DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS



OFICIO Nº 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3269/2018 BITÁCORA: 07/G3-0243/04/18

SEMARNAS Taxtla Gutiérrez, Chiapas, 03 de Mayo de 2018

DESPACHADO

0 3 MAY 2018

DELEGACIÓN **FEDERAL**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Abril de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantacion forestal comercial, resuelta mediante oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/2729/2018 de fecha 10 de Abril de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
Conjunto Predial San Antonio y San José,, F-07-054-ANT-003/18, madera	10	1	10	18376289	18376298
en rollo, Tectona grandis, (Teca), 155.830 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 09 de Abril de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

> SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL

BIÓL. ANTONIO LORENZO GUZMÁN PAS

LIC Nosé Ever Espínosa Chirino.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad

VALIDACIÓN Para seguintiento indicar bitácora 07/G3-0243/04/18

ARV/RTR/CASL/ASO/jmmc/MAYAO

Recibi Orisina Misuel Forrera Doninsuez 25-05-2018

